

Santiago, 15 de noviembre de 2018

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O Higgins 1.449
Santiago

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I
(Autorizado por resolución N° 325 del 10 de junio de 2011)

Ref.: Comunica Hecho Esencial de Fondo de Inversión LV-Patio Renta Inmobiliaria I

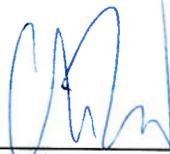
De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, debidamente facultado y en representación de Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), sociedad administradora de Fondo de Inversión LV-Patio Renta Inmobiliaria I (el "Fondo"), vengo en comunicar a usted que en sesión de directorio de la Administradora celebrada con fecha 15 de noviembre de 2018, se acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes para el día 30 de noviembre de 2018, a las 9:30 horas, en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida El Bosque Norte 0177, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- a) Modificar el artículo 1.2.5 del Reglamento Interno bajo la sección Antecedentes Generales, según los términos a ser propuestos por la Administradora;
- b) Modificar el artículo 2.1 del Reglamento Interno, sobre el Objeto del Fondo, según los términos a ser propuestos por la Administradora;
- c) Modificar el artículo 2.2 del Reglamento Interno, sobre la Política de Inversión del Fondo, según los términos a ser propuestos por la Administradora;
- d) Modificar los artículos 3.3.1.2, 3.3.1.8 y 3.3.1.9, todos de la sección 3.3 del Reglamento Interno, sobre Gastos de Cargo del Fondo, según los términos a ser propuestos por la Administradora;
- e) Modificar los artículos 4.1.6 y 4.1.8, ambos bajo la sección 4.1. del Reglamento Interno, sobre Aportes al Fondo, según los términos a ser propuestos por la Administradora;
- f) Agregar los nuevos artículos 7.2.3.7 y 7.2.3.8 ambos bajo la sección 7.2 del Reglamento Interno, sobre Comité de Vigilancia, con el objeto de otorgar nuevas atribuciones a dicho comité, según el detalle a ser propuesto por la Administradora;

- g) Modificar el artículo 10 del Reglamento Interno, sobre Política de Aumentos de Capital del Fondo, según los términos a ser propuestos por la Administradora;
- h) Modificar el artículo 12.1 del Reglamento Interno y agregar un nuevo artículo 12.6, en ambos casos en la Política de Reparto de Beneficios del Fondo, según los términos a ser propuestos por la Administradora;
- i) Modificar los artículos 14.1 y 14.4 del Reglamento Interno, ambos bajo la sección 14 sobre Conflictos de Interés, según los términos a ser propuestos por la Administradora;
- j) Modificar el artículo 20.5 del Reglamento Interno, bajo la sección 20 sobre Arbitraje, según los términos a ser propuestos por la Administradora;
- k) Aprobar un aumento de capital del Fondo, por hasta UF5.000.000, mediante la emisión de nuevas cuotas, las cuales podrán colocarse por parcialidades, dentro del plazo de 3 años contados desde la fecha de la Asamblea;
- l) Prorrogar el plazo de duración del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2032, y modificar en consecuencia el artículo 8.1 del Reglamento Interno;
- m) Atendido que la prórroga del plazo de duración del Fondo otorga derecho a retiro a los aportantes disidentes, aprobar una disminución de capital para efectos de restituirles el valor de sus Cuotas a los aportantes que ejerzan su derecho a retiro. La disminución de capital será por un número máximo de cuotas igual al total de cuotas que representen los aportantes disidentes;
- n) Aprobar una Política General de Habitualidad para el Fondo, en los términos contemplados en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero; y
- o) Aprobar la celebración de un contrato de corretaje entre el Fondo y Grupo Patio, respecto a la compra y/o venta de activos para o de las sociedades en que participa el Fondo, con las restricciones y en los términos y condiciones que se expondrán en detalle en la Asamblea.

Sin otro particular le saluda atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General

Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos